

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

La información a la cual se puede acceder a través de la página web de la titulación es muy completa y contiene los aspectos básicos y necesarios para que el estudiante pueda obtener la información necesaria sobre el título.

El enlace facilitado en la plantilla de "Recogida de información" <http://www.uniovi.es/descubreuo/ofertaformativa/grados/gq> conduce a una página distinta a la que se accede a través de la página web principal de la Universidad de Oviedo. Sin embargo, desde esta página principal es posible acceder a la información incluida en el enlace directo.

Desde la página se accede a diferentes enlaces que contienen información de interés para los estudiantes; entre ellos, dos enlaces: "página oficial del título" (enlace facilitado en la plantilla de recogida de información) y "asignaturas, horario y profesores".

El acceso a través de la página de la universidad figuran enlaces denominados "página oficial del grado" (apartado descripción de la carrera, enlaces relacionados, etc.) que puede resultar confuso para quien la consulta ¿es esta la página oficial y la anterior no?

Se recomienda unir la información relativa a las "Asignaturas, horario y profesores" al resto de información sobre el Grado.

a. Requisitos previos para el estudiante:

Tanto en la página principal como en la "página oficial del Grado" se incluye, de forma sintética, el perfil de ingreso idóneo al título de Graduado/a en Química. Se sugiere analizar la información ofrecida con el fin de evitar duplicidad de la misma. Se podría reflexionar en la posibilidad de ampliar la información relativa a los conocimientos concretos así como los niveles necesarios que sería recomendable que tuvieran los estudiantes antes de iniciar sus estudios.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

La información relativa a las características del plan de estudios se presenta de forma muy completa.

No se encuentran de forma sencilla las asignaturas de cuarto curso salvo en la descripción del plan de estudios en el fichero pdf en

http://www.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=5d7d68b5-02bf-48ad-861a-a3a6f359ad43&groupId=10612.

c. Justificación del título:

Presentan un extenso texto con el interés académico, científico o profesional,

del título. Se sugiere hacer un pequeño resumen al inicio de los aspectos más relevantes del mismo, con el fin de que el estudiante pueda entender de forma sencilla su justificación y valorar su opción de matricularse en esta titulación. Los referentes externos del título aportan una información clara y útil que avala la propuesta del título.

2. La Normativa de permanencia:

Según el enlace de la página oficial del título, la información relativa a esta normativa se encuentra en proceso de elaboración por la universidad, estimando en la misma un plazo de cuatro meses para su aprobación. Para poder conocer la referencia temporal debería indicarse la fecha de la publicación.

Por otro lado, en la página "normativa destacada para el estudiante", a la que se ha accedido a través de la página principal de la universidad, se ha localizado la "Normativa de permanencia y progreso en estudios de Grado y Máster", aplicable a partir del curso 2011/2012 que conduce al "acuerdo de 15 de diciembre de 2010, del Consejo Social de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la normativa de progreso y permanencia en los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Oviedo" publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del 18 de enero del 2011.

Se debe actualizar la página del título con la normativa de permanencia publicada por la universidad. Se sugiere mantener el extracto con los puntos más relevantes de la normativa donde se debe incluir información relativa a los aspectos que afectan a los estudiantes a tiempo parcial.

La ubicación de esta información dentro del apartado "Descripción" no es intuitiva. Se recomienda, con el fin de facilitar su localización, hacer mención expresa a la misma dentro del apartado principal de "Descripción" o bien situar un enlace a esta información desde la página principal del Grado en Química.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Se accede a través de "*normativa relevante para el estudiante*" que dirige a un repositorio de normativas y se accede a la de reconocimiento que enlaza con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación. Sin embargo, esta normativa no se encuentra adaptada al RD861/2010, por ello, con el fin de que el estudiante pueda estar al día de la

toda la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, se recomienda proceder a esta modificación a la mayor brevedad posible.

Se recomienda realizar una presentación que contextualice al estudiante sobre esta normativa y pensar en la posibilidad de ubicarla en un lugar independiente del resto con el fin de visualizarla de forma más directa.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

El título no tiene atribuciones profesionales aunque figura un resumen de salidas profesionales en el apartado "perfil de egreso".

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

La información se encuentra disponible en la web, incluyendo un enlace diferenciado para las competencias básicas, generales y específicas. Se sugiere publicar un breve texto explicativo para que el estudiante pueda entender dicha distinción.

No se incluye información acerca de si estas competencias tienen una evaluación diferenciada de la que se hace en las asignaturas.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación se encuentra publicado. Así mismo, se publica la memoria presentada al proceso de verificación.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Están publicadas las guías docentes en pestañas interactivas con una buena estructura para los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

En una primera presentación se incluyen la información básica de todas las asignaturas, por cursos académicos, para las que se identifica (tipo de asignaturas, créditos, periodo y un enlace a la información detallada de la misma). La información para cada una de las asignaturas, sigue la misma estructura, incluyendo los datos relativos a los profesores, el contexto, requisitos, competencias y resultados, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación del aprendizaje de los estudiantes, recursos, bibliografía y documentación complementaria y el horario. Sin embargo, debería

homogeneizarse la información relativa a los contenidos de cada una de las asignaturas, incluyendo una breve descripción de los contenidos que vaya más allá, en el caso de algunas asignaturas, de la enunciación de los temas a impartir en la misma.

Así mismo, en el apartado de Metodología y Plan de trabajo solo algunas de las asignaturas incluyen una tabla que muestra la carga de trabajo , presencial y no presencial del estudiante, para cada uno de los temas incluidos en la asignatura. Se recomienda homogeneizar esta información para que el estudiante pueda disponer de la misma información de todas las asignaturas y revisar la visualización de las tablas, ya que actualmente muchas de ellas superan el tamaño de la ventana.

Con carácter general, se recomienda incluir el enlace donde se encuentra esta información dentro de la "página oficial del grado", junto con el resto de la información relativa al mismo.

La asignatura "Cálculo Numérico y Estadística Aplicada" se dedica exclusivamente a Estadística y no se encuentra ningún contenido relacionado con Cálculo Numérico. Y tampoco se encuentra en el plan de estudios ningún lugar donde el Cálculo Numérico aparezca de forma explícita siendo esta una laguna muy seria para un futuro químico.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se pueden consultar los horarios y aulas de impartición accediendo a la información relativa a cada una de las asignaturas aunque en algunas asignaturas este enlace falla y no se puede acceder al calendario. Así mismo, se recomienda incluir un calendario general que contemple los horarios de todas las asignaturas de un mismo curso académico.

No se ha localizado información relativa al calendario de exámenes en los enlaces del grado, por lo que se recomienda poner a disposición de los estudiantes esta información. Sin embargo el calendario de exámenes se puede encontrar en la página web de la Facultad de Química.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

Se publica una breve descripción de cómo se realizará la extinción del Plan de

Estudios incluyendo un enlace que incorpora el cronograma de implantación y el procedimiento de adaptación. La información publicada es adecuada sin embargo, se recomienda publicar los derechos de los estudiantes del curso en extinción.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del “curso de adaptación”:

No aplica.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

La única recomendación incluida en el informe de evaluación emitido por ANECA hace referencia a la revisión de la dedicación del estudiante dado que en la memoria de verificación se estimaba una tasa de graduación del 40%. En el informe de seguimiento, publicado en la página web de la Facultad de Química, se analizan los indicadores que repercuten en este aspecto.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

Hay que felicitar aquí a la Comisión de Calidad de este título ya que la documentación analizada muestra que el sistema interno de garantía de calidad funciona tal y como debe hacerlo. Se recomienda que el análisis de un curso se realice con anterioridad a la planificación del siguiente: el análisis del curso 2009/2010 finalizó en Mayo de 2011 con poco margen de maniobra para que las acciones de mejora puedan implementarse en el curso 2011/2012. Asimismo hay que indicar aquí el compromiso con la transparencia de esta Facultad al hacer pública esta información.

Con carácter general, se recomienda incluir, en la página del Grado en Química, un enlace directo al Sistema de Garantía de Calidad, tanto al Sistema interno de Calidad genérico para todos los títulos de la Universidad de Oviedo como para la información relativa al sistema interno de garantía de la Calidad de la Facultad de Química, ya que de no ser por el enlace facilitado en el informe de recogida de información para el seguimiento, no es intuitivo localizar la información relativa al mismo ya que la misma está dispersa.

a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad de la Facultad en un enlace al que se accede a través de la página web de la Facultad de Química. Se recomienda publicar la forma de contactar con los representantes de los colectivos presentes en el órgano responsable.

b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Dentro del enlace "Comisión de Calidad" de la Facultad de Química puede encontrarse el acta de análisis de los resultados académicos del primer curso del Grado en Química. Así mismo, se incluyen los resultados del estudio de rendimiento académico del Grado en Química para el curso 2009-2010 y un informe de seguimiento del Grado en Química para el curso 2009-2010 aprobado por la Junta de la Facultad de Química.

El informe contiene los datos relativos a los resultados del título (tasa de rendimiento, éxito y expectativa) e identifica puntos fuertes y débiles, fruto del análisis de los mismos. Se establece, a partir de este análisis, un plan de mejoras. Sin embargo, pese a que el periodo de ejecución de la mayoría de las acciones incluidas en ese plan ya han pasado, se desconoce si se han llevado a cabo o no dichas acciones así como las acciones llevadas a cabo para la consecución de las mismas.

c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

En el informe de seguimiento realizado por la Facultad de Química se indica que no ha habido respuesta por parte de los estudiantes a los cuestionarios en red sobre la actividad docente. Así mismo, sólo ha habido 4 respuestas por parte del profesorado a los cuestionarios en red sobre la actividad docente. En el plan de mejoras se identifican estos aspectos como puntos débiles, sin embargo, se desconoce el estado de las acciones de mejora llevadas a cabo en este sentido.

d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

Se desconocen las actuaciones llevadas a cabo por el título en relación a las mismas. Aunque el estado de implantación de este título explica que

estas cuestiones tendrán su importancia más adelante.

e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

Se desconocen las actuaciones llevadas a cabo por el título en relación al mismo.

f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

El título ha establecido, como ya se ha comentado, un plan de mejora, sin embargo se desconoce el estado en el que se encuentra actualmente el mismo.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Master”.

No procede.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No procede.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

En el enlace facilitado puede localizarse información relativa al análisis de los resultados tras el primer curso académico 2009-2010. Es de alabar la publicación en abierto de estos indicadores y su comparación con los objetivos que se definieron en la memoria de verificación. Esta buena práctica en términos de transparencia debiera rentabilizarse.

a. Tasa de rendimiento: 66%

b. Tasa de abandono: no aplica.

c. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características:

No se ha localizado estos datos.

d. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso:

No se ha localizado estos datos.

Los valores de los indicadores de éxito para el curso 2009/2010 admiten, en general, un muy amplio margen de mejora en algunos casos. El valor de los indicadores relativos a la asignatura de Matemáticas puede estar justificado por el volumen de contenidos que aparece en la guía docente de dicha asignatura más que por la escasa base con la que vienen los estudiantes de

primer curso.

Madrid, a 5 de diciembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega